

RESOLUCION No. 01-Q-IJ-1081

ROBERTO SALGADO VALDEZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

30

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento del capital suscrito, aumento del capital autorizado y reforma de estatutos de la compañía OCEANADVENTURES S.A. otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil el 2 de enero del 2001 con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos. SC-ICI-IC-01-0173 y DJC-01-0775, de 31 de enero y 2 de marzo del 2001, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.00.382 de 13 de noviembre del 2000;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento del capital suscrito, aumento del capital autorizado y la reforma de estatutos de la compañía OCEANADVENTURES S.A. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Sexto del cantón Guayaquil y Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que la Capitanía del Puerto de Guayaquil, inscriba la transferencia de dominio de la nave que realiza la compañía Pentar Shipping Inc., constante en la escritura pública que se aprueba con la presente resolución y sienten razón de esta inscripción.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la referida escritura.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 05 MAR. 2001

DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Es fiel copia de los documentos que reposan en los Archivos de la Superintendencia de Compañías Quito, a 05 MAR. 2001

SECRETARIO GENERAL

EXP. 85774
FAP/Mchy

Ed

Con esta fecha queda **INSCRITA** la presente Resolución, bajo el N° 1191 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 132 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 27 del MAR. 2001 de



Raúl Gaybor Secaira

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO